

**MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ALCALDIA**

DECRETO (EDUC) N° 10 /2021

Negrete, Marzo 02 de 2021.

VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- a) La ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus Modificaciones"
- b) El Decreto 453 que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070 y sus modificaciones;
- c) La Ley N° 20.501, Sobre Calidad y Equidad de la Educación
- d) Que el cargo de Director Liceo La Frontera se encuentra Vacante desde el 01 de Abril de 2020;
- e) Que el Director Escuela Rihue cumple su Periodo Legal, quedando vacante el Cargo el 01 de Abril de 2021;
- f) Que el Director Escuela Coigüe cumple su periodo legal, quedando vacante el Cargo el 11 de Abril de 2021;
- g) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- h) El Decreto Alcaldicio N° 29 del 20 de Agosto de 1981, que Crea el Departamento de Educación de la Municipalidad de Negrete;
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

- 1. Apruébense las Bases (Adjuntas) para el Llamado a Concurso de Director(a) del Liceo Polivalente La Frontera, Escuela Básica Rihue F-1051 y Escuela Básica Coigüe F-1052, todos de la comuna de Negrete, de conformidad a la Ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación;
- 2. Publíquense los Llamados a Concurso conforme a la Ley en la Plataforma www.directoresparachile.cl, y www.muninegrete.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


HUGO SANTIAGO RÄBER FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALFREDO ALEJANDRO PEÑA PEÑA
ALCALDE

AAPP/HSRF/GECO/jga

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional
Municipalidad de Negrete
Departamento Educación
Archivo Concurso
Personal Daem